

SUPERVISOR /A DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NATURALEZA DEL TRABAJO

Coordinación, asignación, supervisión y ejecución de labores técnicas de alguna dificultad en seguridad integral, para lo que se requiere de la aplicación de conocimientos generales obtenidos en la educación superior.

TAREAS

Participar en la coordinación, asignación, supervisión y ejecución de aspectos propios de seguridad integral tanto de las personas como de las instalaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

Atender aspectos administrativos relacionados con el personal de seguridad y vigilancia, tales como: disciplina, atención de consultas, control de actividades, roles de servicio, relevos y otros.

Informar a la jefatura de las novedades y situaciones especiales que se presenten, durante la jornada laboral.

Coordinar, monitorear y controlar la vigilancia de las diferentes zonas de la institución, por medio del sistema de cámaras.

Atender por medio de la planta de comunicación interna, siguiendo el protocolo de presentación, las llamadas de radio, teléfono y alarmas de incendio;

Verificar y controlar, por medio de bitácoras, listados, notas y oficios, las autorizaciones del personal de las empresas externas que están brindando servicios a la institución

Preparar, revisar, entregar y controlar los equipos asignados al personal oficial de seguridad y vigilancia, tales como: armas de fuego, proyectiles, radios de comunicación, llaves, detectores, teléfonos, entre otros, de acuerdo con los requerimientos del puesto.

Resguardar y entregar, cuando se requiera, los equipos asignados al personal brigadista que se encarga de atender eventos institucionales.

Registrar en la bitácora todas aquellas novedades que sean importantes de documentar.

Atender y resolver consultas personal y telefónicamente que le presentan personas usuarias internas o externas relacionadas con la actividad del puesto

Asistir a reuniones con jefaturas y personal colaborador con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos, procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten en la ejecución de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborar informes o reportes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas, detalladas y constantes en lo que respecta a las tareas que realiza, los horarios y turnos de seguridad, las reglas de orden disciplinario, presentación personal. Su labor es supervisada y evaluada de acuerdo con la observación y los resultados obtenidos reflejados en los controles establecidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: Le corresponde coordinar, asignar y supervisar las labores de los Oficiales de Seguridad y Vigilancia.

RESPONSABILIDAD: Debe mantenerse atento durante el turno de trabajo, para cumplir a cabalidad con las tareas de coordinación, supervisión, y ejecución de seguridad integral que le han sido asignadas. Puede conocer asuntos confidenciales sobre los cuales debe guardar estricta discreción.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución y público en general, las cuales deben ser atendidas con cortesía y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo y por mantener en óptimo estado de funcionamiento y conservación, las armas y el equipo que usa en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Le puede corresponder fungir como órgano fiscalizador de la adquisición de bienes o servicios, cuando la administración le designe. Le corresponde laborar en jornadas diurnas, mixtas y nocturnas e incluso sin límite de horario y permanecer bajo concentración cuando las circunstancias lo exijan. En el ejercicio de su función está expuesto a afrontar situaciones que pueden poner en peligro su integridad física.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar distorsiones de la imagen, pérdidas económicas, de materiales, humanas, daños o atrasos de alguna consideración y poner en peligro la vida, la moral, la integridad física y psicológica del personal funcionario de la institución y público en general, por lo que las tareas deben ser realizadas con pericia y precisión.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: *Actitud* para observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal colaborador y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo la mayor parte del tiempo laboral. No poseer antecedentes penales o problemas psicológicos que lo inhabiliten para el ejercicio del puesto. Buena condición física. Excelente presentación personal -acorde con la naturaleza de las funciones que realiza-.

Habilidad para el trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de la información y la documentación, estructurar y planear su trabajo, tomar decisiones, dar aportes positivos al desarrollo de las labores. Para comprender y resolver asuntos de seguridad, facilidad para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las instrucciones recibidas e ideas expuestas. Destreza en el manejo de armas de fuego. Capacidad para sobreponerse a la adversidad.

Conocimiento del marco filosófico institucional (Misión, Visión y Valores), de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Segundo año universitario aprobado en Administración.

Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

Licencia para portar armas de fuego y licencia para conducir vehículo Tipo B-1y un año de experiencia en la conducción de vehículos livianos.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Armas y explosivos

Curso Básico Policial.

Conocimientos básicos en electrónica

Defensa Personal

Lenguaje de señas (LESCO 1 y 2)

Manejo de técnicas de diagnóstico y evaluación de riesgos

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Paquetes computacionales

Primeros auxilios básicos

Relaciones humanas

Seguridad institucional

Sistemas e instrumentos de prevención y seguridad de las personas, valores y bienes.

Situaciones de desastre y emergencia

Uso de extintores de incendios